



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de la instalación eléctrica de alta tensión. Expte. AT-10622, expediente electrónico AUTO/2020/18739.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se concede un plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud.

Expediente: AT-10622.

Expediente electrónico: AUTO/2020/18739.

Solicitante: Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Instalación:

Reforma de la Línea Aérea de Alta Tensión (10-12 kV) "Penouta", de simple circuito símplex, desmontando la derivación al actual Centro de Transformación 12515 Decca (25m de conductor 3 x LA 56).

Línea Subterránea de Alta Tensión (10-20 kV) de doble circuito, símplex, entre el apoyo AV91012 existente y el C.T. 12515 Decca, en conductor RHZ1-OL 12/20 kV 1x240 K Al + H16 y de 50 metros de longitud, parte por canalización multitubular existente y parte proyectada formada por 2 tubos de Ø 160 mm.

Reforma del Centro de Transformación existente 12515 Decca, en edificio no prefabricado, con potencia asignada 250 kVA, relación de transformación 10-20 kV/0,42 kV, B2, instalando dos celdas de línea y una de protección de fusibles (24 kV) con aislamiento integral en SF6 y telemando y un cuadro de baja tensión de 4 salidas.

Emplazamiento: Penouta, concejo de Boal.

Objeto: Mejorar la calidad del suministro en la zona realizando entrada/salida para alimentar el Centro de Transformación 12515 Decca (actualmente alimentado en antena), y reformándolo instalando aparata de nueva generación telemandada para adecuar el centro a las nuevas tecnologías.

Presupuesto: 67.205,96 €.

A este efecto, para garantizar que la documentación sometida a información pública tenga la máxima difusión, durante dicho período de información pública, en el Tablón de la Sede Electrónica, al que se accede desde el apartado Temas > Industria y energía > Industria y energía en Asturias > Instalaciones de Alta Tensión del portal www.asturias.es, cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada en formato digital por la promotora.

Durante el plazo señalado se podrán presentar en la forma prevista en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen oportunas dirigidas a la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1, 3.ª planta, 33007-Oviedo).

Oviedo, a 21 de agosto de 2020.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2020-06924.